

El Programa de Andamiaje a las Trayectorias Académicas de la Facultad de Psicología de la UNMDP como promotor de políticas de inclusión y derechos en la educación superior.

Carolina Piovano y Facundo Goyena.

Cita:

Carolina Piovano y Facundo Goyena (2024). *El Programa de Andamiaje a las Trayectorias Académicas de la Facultad de Psicología de la UNMDP como promotor de políticas de inclusión y derechos en la educación superior. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/155>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/bsY>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El Programa de Andamiaje a las Trayectorias Académicas de la Facultad de Psicología de la UNMDP como promotor de políticas de inclusión y derechos en la educación superior.

Lic. Facundo Goyena FACULTAD DE PSICOLOGÍA/UNMDP facugoyena@gmail.com

Lic. Carolina Piovano FACULTAD DE PSICOLOGÍA/UNMDP mcpiovanogil@gmail.com

Resumen:

El presente trabajo tiene como objetivo difundir y promover el Programa de Andamiaje a las Trayectorias Académicas (P.A.T.A.) de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata como un espacio que fortalece y acompaña las diversas trayectorias educativas. Así también, tiene como fin promover los espacios de pertenencia y permanencia para que quienes transitan la institución puedan encontrar en la Universidad un lugar de transformación y movilidad social, y no así de expulsión. El presente trabajo tiene la intención de transmitir como dicho Programa promueve políticas de inclusión que favorecen el derecho a la educación superior universitaria. En primera instancia porque como su nombre mismo lo indica uno de los principales objetivos es andamiar a quienes deciden comenzar los estudios superiores, y en muchos casos no solo tienen como parte de su proyecto de vida el proyecto educativo, sino bien que a su vez trabajan, son madres, padres o cuidadores, presentan algún tipo de discapacidad, se encuentran lejos de sus familias, entre otras variables que hacen a la construcción del estudiante que transita los pasillos de la Facultad. Por otra parte, intentamos inscribir en el presente escrito a dicha política institucional en el marco del debate y sus tensiones sobre los modelos de universidad que deseamos, una determinada concepción de calidad académica, y pensando a la educación superior como derecho no solo individual sino también social. En ese territorio en permanente disputa y construcción nos preguntamos cuál es el rol de las universidades y cuáles son los alcances y límites de sus acciones posibles. La intención de este trabajo es difundir y dar a conocer este Programa el cual, en este contexto donde la educación se mercantiliza, defiende la educación como un derecho ineludible, que debe ser gozado por todas y todos.

Palabras clave: Programa de Andamiaje - Trayectorias Académicas - Educación Superior Pública - Derecho a la Educación.

¿Qué es el P.A.T.A?

El P.A.T.A. (Programa de Andamiaje a las Trayectorias Académicas) parte de una política institucional impulsada hacia finales del año 2023 por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Este Programa comprende las trayectorias formativas de lxs estudiantes no solo desde una perspectiva planificada a priori desde el curriculum teórico sino como procesos, tanto idiosincráticos como colectivos, los cuales responden a condicionantes estructurales que impactan en las trayectorias reales. Estos procesos deben ser atendidos y ser objeto de seguimiento por parte de la institución en pos de maximizar la experiencia individual y el impacto social al transitar la Universidad.

El Programa de Andamiaje a las Trayectorias Académicas se enmarca en una política de andamiaje adoptada en años previos por la facultad a través de programas de acompañamiento entre estudiantes, denominados “Facilitadores Pedagógicos” y constituido por estudiantes avanzados de la carrera. Con la creación del P.A.T.A., se incorpora dicho equipo de estudiantes, sumando un Equipo Técnico, integrado por 8 docentes graduadxs, una coordinación técnica y una coordinación institucional. Este espacio busca la escucha desde diversas perspectivas y lugares de acompañamiento, de aquí la importancia de que el equipo se encuentre conformado tanto por docentes como por estudiantes avanzados.

Hasta la fecha, el trabajo del mismo se ha organizado de la siguiente manera:

- Durante el comienzo del ciclo lectivo (febrero-marzo) se realiza un Curso de Introducción a la Vida Universitaria, su finalidad es generar afiliación institucional, y comenzar a construir espacios de pertenencia y permanencia.
- Posteriormente, durante el resto del ciclo lectivo se ponen en marcha y sostienen diversos dispositivos que reflejan áreas de trabajo y demanda: Dispositivo de Habilidades Académicas, de Presentación a Exámenes Finales, para Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad, y Bienestar Estudiantil.

La Universidad ¿Para qué y para quienes?

Se hace evidente que el Programa, como tantas otras políticas de ingreso y permanencia en educación superior tienen en su horizonte garantizar el derecho a la educación. En este marco hacemos propia la pregunta de Eduardo Rinesi (2015) acerca del rol de las instituciones universitarias como garantes de derechos ¿Puede la universidad que en su origen fue concebida como una “máquina de preparar elites” posicionarse como garante de algo que implique un derecho universal? ¿Cómo hacerlo? ¿Qué implica?

Esta es una pregunta que siempre se reactualiza, particularmente, en los debates sobre la educación superior, aunque no siempre de forma explícita ni con las mismas palabras. Habitualmente, el formato que suele adquirir esta importante discusión podría ser leída en términos de si garantizar el ingreso a la universidad es equivalente al ejercicio pleno del derecho a la educación.

Desde luego que existen condicionantes propios de cada estudiante y de su historia preexistente al ingreso a la universidad, pero si circunscribimos los problemas al ámbito de la responsabilidad individual entonces aquellos “fracasos académicos”, serán por consecuencia fracasos individuales. Desde esta óptica, más directa o indirectamente, es difícil escaparle a la ecuación de que los que fallan son los estudiantes, y no los establecimientos.

Lo que queda invisibilizado aquí es el papel decisivo de las organizaciones o establecimientos educativos. Por un lado, quizás el más intuitivo, en la posibilidad de poder brindar un andamiaje que pueda contribuir a sortear dichas dificultades. Pero por otro, el que muchas veces puede ser más difícil de representar, el propio papel de las facultades en ser generadoras y reproductoras de muchas de las dificultades que luego son atribuidas al estudiante.

En cualquiera de los casos, lo que se trata de destacar como elemento de relevancia es el papel preponderante que tiene -y debe tener- la propia institución. Poder pensar dispositivos cuyo punto de partida sea esta concepción política e ideológica de la universidad en relación a las dificultades que se le presentan es lo que permitiría pensarse a sí misma. ¿Qué tipo de dificultades son reproducidas dentro de la institución? ¿Qué se logra desde las lógicas institucionales con las desigualdades de cada estudiante y sus realidades diversas? ¿No reproduce acaso las mismas desigualdades que identifica como parte del problema a resolver? Desde luego se trata de preguntas disparadoras, cuyas respuestas se está lejos de arrojar, pero se considera de suma importancia defenderlas como interrogantes que guíen nuestra acción.

Si este horizonte se pierde al momento de pensar políticas educativas quedamos encerrados en una dicotomía compleja: o garantizamos una educación para todos que priorice la permanencia de la mayor cantidad de estudiantes posibles o priorizamos una excelencia académica para la cuál muchos no están preparados.

La educación sólo es de calidad si es una educación para todos. No es verdad que una institución que después de recibir a cien alumnos produce por la vía de un prolongado proceso de selección a diez excelentes graduados, sea una universidad de excelencia. Es una universidad mala, porque no ha estado a la

altura de garantizarles a todos el derecho a la educación que proclama. Pero con la misma fuerza quiero sostener que una universidad no es de verdad una universidad para todos si no es para todos de la más alta calidad. (Rinesi, 2015)

Conclusiones

El P.A.T.A se sitúa deliberadamente dentro de las tensiones que la discusión sobre el derecho a la educación y el para qué de la universidad implica. En un primer sentido ya que se piensa más allá del ingreso a la carrera, contemplando un desempeño permanente durante todo el ciclo lectivo y de forma transversal a diferentes años de la carrera. Pero además porque su punto de partida consiste en asumir que la universidad, y su comunidad, pueden y deben involucrarse activamente en la promoción y garantía de este derecho. Pensar a la Universidad Pública, de manera universal, no debería de atentar contra la calidad educativa.

Tal vez, sea el momento de salir de cuestiones tales como la permanencia o el ingreso, o ingresantes. Tal vez, sea el tiempo de pensar la idea de trayectorias, trayectorias por distintos caminos que la sociedad propone, a partir de la obligación del Estado y sus instituciones de garantizar derechos. En otras palabras, al menos en el terreno educativo, podríamos nombrar esos derechos como horizontes de deseo, posibilidades de proyectarse, y eso -bien sabemos quienes trabajamos en salud mental- es un apuntalamiento interesante para una sociedad con oportunidades.

Bibilografía

Rinesi, E. (2015). *Filosofía (y) política de la Universidad*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Pierella, M. P. (2014). *El ingreso a la universidad pública: diversificación de la experiencia estudiantil y procesos de afiliación a la vida institucional*. *Universidades*, (60), 51-62.